



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 44
Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 7 de junio de 2023
Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron en el salón 5 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado, las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se habilitó a la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, vocal de la comisión como secretaria, en tanto se incorporaba la diputada secretaria. -----

La secretaria por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de siete diputadas y diputados, cuatro de manera presencial y tres a distancia: comprobándose así el quórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Laura Cristina Márquez Alcalá, Alma Edwviges Alcaraz Hernández, y Yulma Rocha Aguilar y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Gerardo Fernández González. La diputada Briseida Anabel Magdaleno González, se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto dos del orden del día -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con catorce minutos del siete de junio de dos mil veintitrés. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, sin registrarse participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad al computarse siete votos a favor, la minuta número cuarenta y tres, levantada con motivo de la reunión celebrada el veinticinco de mayo del año en curso, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. ----

Respecto a la correspondencia y comunicados turnados a la comisión legislativa, la diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura de los acuerdos en razón de haber sido distribuida en tiempo y forma a los correos electrónicos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de votos al computarse siete votos a favor y se desahogó en los siguientes términos: 1. La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite estudios de impacto presupuestal sobre cuatro iniciativas: la primera, a efecto de adicionar un párrafo segundo a la fracción XXVII del artículo 132



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de la Ley Federal del Trabajo y un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional; la segunda, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento; y la tercera, a efecto de reformar los artículos 23 Bis y 23 Ter de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **2.** El director Jurídico del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de cuatro iniciativas: la primera, por la que se adiciona una fracción VII al artículo 25, y una fracción IV al artículo 26 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento; la tercera por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y la cuarta, a efecto de adicionar un párrafo segundo a la fracción XXVII del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional. **3.** La Comisión para la Igualdad de Género de este Congreso del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. **4.** La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato remite opiniones consolidadas de cuatro iniciativas; con la Secretaría de Gobierno de la iniciativa afecto de reformar la fracción IV y adicionar una fracción V al artículo 3 y un Capítulo Sexto al Título Tercero de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato; con la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de la iniciativa a efecto de adicionar el artículo 23 Quinquies, la fracción XIV al artículo 43 y el inciso H a la fracción VI del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de la iniciativa de Ley del Servicio Civil de Carrera para el Estado de Guanajuato; y con el Instituto para la Mujeres Guanajuatenses de la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primer ordenamiento. 5. La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma la fracción II del artículo 86 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, dándose el acuerdo de entrados, se agradecieron las remisiones de la información, mismas que serán analizadas al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. 6. El ciudadano Jesús Francisco Méndez Ordaz solicita a esta Legislatura se exhorte al Congreso de la Unión a que modifique la Ley que crea el FIDEICOMISO que administrará el fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores, en cuanto a sus reglas de operación, específicamente el artículo 8 de dicha Ley, otorgándose el acuerdo de enterados y se dejó a disposición de las y los diputados de la comisión legislativa. -----

En el punto cuatro del orden del día, la presidencia comunicó que las respectivas consultas de ambas iniciativas estaban agotadas, por ello, era menester dar seguimiento y llevar a cabo las mesas de trabajo que se consideraron de origen en el análisis de ambas iniciativas, la primera formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y el diputado David Martínez Mendizábal integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar una fracción VII al artículo 25, y una fracción IV al artículo 26, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con el ELD 449/LXV-I y la segunda, de reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, *en materia de armonización sobre suspensión de derechos para ocupar un cargo, empleo o comisión del servicio público*, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como por diputadas integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con el ELD 507/LXV-I. Dicho esto, la presidencia propuso celebrar un acercamiento con representantes de partidos políticos con registro en la Entidad con



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

respecto a la iniciativa *de suspensión de derechos* el día lunes 12 de junio, en punto de las 10:00 horas, y el martes 13 de junio a las 10:00 horas con autoridades para ver los alcances de las dos iniciativas, en materia de *deudores alimentarios y suspensión de derechos*. No se registraron participaciones, una vez lo cual, al presidencia instruyó a la secretaría técnica dar puntual seguimiento a las acciones para poder llevar a cabo las mesas de trabajo en tiempo y forma. - - - -

En seguida, la presidencia comunicó que instruyó la remisión de los proyectos de dictámenes enlistados para ese día, mismos que fueron distribuidos en tiempo y forma por parte de la secretaría técnica de la comisión a través del correo electrónico, por ello, propuso la dispensa de lectura de las consideraciones, acuerdos y decreto respectivos. No se realizaron intervenciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. - - - - -

Acto seguido, se puso a consideración el proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa suscrita por diputado y diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adicionan las fracciones VII y VIII recorriéndose las subsecuentes en su orden del artículo 129, y se deroga el artículo segundo transitorio de la Ley de Víctimas para el Estado de Guanajuato, asimismo se deroga la fracción V del artículo 8 y las fracciones IV y VII del artículo 124 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos*. ELD 150A/LXV-I, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría al computarse seis votos a favor y uno en contra. - - - - -

Se puso a consideración el proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa suscrita por las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Martha Lourdes Ortega Roque y Dessire Angel Rocha, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en lo correspondiente al primero de los ordenamientos*. ELD 313A/LXV-I. Se registró la participación de la diputada Yulma Rocha Aguilar para solicitar la aclaración del cambio del verbo en el decreto en relación con el principio contenido en la reforma constitucional de agosto de 2020, por conducto de la presidencia, la secretaría técnica aludió que era un ejercicio que atendía al proceso de armonización en la norma orgánica del Poder Ejecutivo, pero que tenía la misma obligatoriedad en su atención y aplicabilidad. Concluidas las participaciones se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. - - - - -



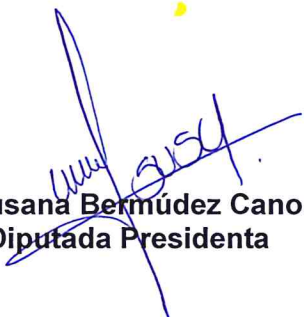
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Aprobados los dictámenes instruyó —la presidencia— ponerlos a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fueran agendados en la sesión ordinaria que corresponda, previamente suscritos por firma autógrafa y electrónica de quienes conforman la comisión legislativa. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. ---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con treinta y tres minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les cita para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----


Susana Bermúdez Cano
Diputada Presidenta

Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada Secretaria

AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	36842
Asunto:	Minuta 44 de Gobernación
Descripción:	Minuta número 44 aprobada en la reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
Destinatarios:	BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZALEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_143_20230619112845451_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	DIANA MANUELA TORRES ARIAS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.07.a9	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	19/06/2023 05:28:59 p. m. - 19/06/2023 11:28:59 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	67-c9-97-31-6b-27-b0-e0-91-68-81-d6-bd-ab-50-c8-4f-2c-2f-13-9f-64-15-72-0d-b3-7c-e7-54-9b-c0-7e-2f-c2-e4-c4-42-58-de-a0-f6-06-f8-b8-cf-38-92-82-64-92-e1-76-66-1a-4f-78-8c-75-d4-78-dc-18-f1-2e-f6-06-77-b2-62-50-fa-63-6b-ae-ab-b7-af-e7-07-a2-2f-c1-14-19-f3-80-f7-13-1d-60-37-e0-c8-94-b8-5f-c7-dc-49-1a-bb-f9-fe-14-c4-45-f8-be-62-02-e8-92-63-c4-69-6d-ae-13-61-c8-06-2e-57-af-59-f6-57-16-09-7f-95-ba-b5-97-4b-1c-30-05-cc-49-05-12-50-ae-2b-25-12-20-e7-36-d5-15-97-fd-24-fd-b1-2c-a3-b9-7b-42-ad-0b-9c-99-5f-59-c7-2e-2f-df-90-cc-d3-00-43-24-a9-e8-78-21-49-05-92-cf-d8-9d-6a-eb-29-07-0d-0a-af-14-d3-7a-6e-22-56-e1-83-55-ab-44-18-26-4f-ca-27-b7-51-ec-db-ca-84-d6-7e-2d-14-3e-e3-67-e0-19-3a-7d-8b-46-b4-9b-03-c2-7f-b6-cc-6c-3a-b8-1a-71-32-39-92-6e-e2-9b-38-00-46-39-25-d6-a1-81		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	19/06/2023 05:31:09 p. m. - 19/06/2023 11:31:09 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	19/06/2023 05:31:36 p. m. - 19/06/2023 11:31:36 a. m.	Índice:	303617570
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	19/06/2023 05:30:34 p. m. - 19/06/2023 11:30:34 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638227710966277382	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	0JQmvBvS7GylzkRpxOj8QFCZ6Zw=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZALEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.06	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	19/06/2023 05:41:41 p. m. - 19/06/2023 11:41:41 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	8b-4d-c1-09-8f-77-4c-01-c7-6c-ed-9a-45-f5-7a-3c-34-8c-e2-b4-71-d6-fc-64-4c-5c-be-dc-e7-c4-fb-ed-24-26-54-40-73-fb-a4-0c-ec-d6-62-9e-b5-01-d6-e7-92-c0-23-aa-5d-f4-f8-aa-76-26-ba-50-75-88-11-fc-a1-51-a8-b1-47-bb-e4-3e-ee-98-e9-af-d8-00-a7-3e-6b-cc-18-c1-df-2e-e3-27-e1-8d-f4-cd-a0-e5-37-1e-4f-64-fa-9a-e6-53-87-8a-3d-e7-ff-93-71-7c-0e-1a-4d-da-dc-24-04-2a-4c-7b-b9-e9-ed-cc-82-f2-1b-9a-a6-0c-22-95-58-92-4d-58-52-20-14-4b-a7-cf-6d-b3-04-19-54-7d-e9-ae-41-7c-1a-dd-77-b8-01-07-29-4a-ec-ac-67-13-a1-b4-b6-3d-c0-4b-50-cd-9d-97-bc-62-a4-bc-9c-bd-fd-1e-8f-99-c1-4b-d5-0f-2f-14-79-55-a2-5f-83-63-01-22-bd-16-dd-7d-8b-c3-e3-de-d5-19-a6-76-99-73-0a-24-b8-49-49-97-b8-bb-0d-2b-cc-9e-a1-b0-6d-32-db-5b-d0-cb-86-78-7f-06-9f-6a-ba-75-cb-0d-4e-5c-35-88-4f-7c-52-36-8c-a7-b7-08-0b-f9		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	19/06/2023 05:43:55 p. m. - 19/06/2023 11:43:55 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	19/06/2023 05:44:22 p. m. - 19/06/2023 11:44:22 a. m.	Índice:	303618655
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	19/06/2023 05:43:20 p. m. - 19/06/2023 11:43:20 a. m.

Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638227718624875151	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	qZa09yBTjgW+iiGtotl+nM1cqQ=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
